



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio de la Secretaría de Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Salud, informen por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos relacionados con el caso del joven A.D., el cual fuera trasladado, privado de su libertad y encerrado en un sistema institucional, que no se atiene a los principios señalados en la Ley Provincial, en la ciudad de Junín:

- Especificar el área provincial que ordeno el traslado de AD, y de acuerdo a que disposiciones y acuerdos se estableció el traslado;
- Detalle pormenorizadamente, cuales son los organismos y áreas del Estado provincial que han intervenido en este caso;
- 3. Especificar cuales fueron los medios a través de los cuales se notificó a la madre de AD del traslado y las disposiciones respecto de su nueva situación;
- Cuales fueron las intervenciones previas al hecho que hoy nos convoca, respecto de asistencia y tratamiento para con este joven;
- Cuales han sido los dispositivos que se han utilizado para la atención integral del joven
   A.D.;
- 6. En relación al punto anterior, detalle cuales fueron los resultados de dichas intervenciones;
- 7. En virtud de lo consignado por el Defensor Axat en referencia a informe brindado localmente, especifique mecanismos de supervisión en funcionamiento respecto de las instituciones con acuerdos de cooperación con instancias del gobierno provincial intervinientes y mencionados;
- 8. En este sentido, acompañar copia de informes previos respecto de la institución denominada Ferromed de la Ciudad de Junín, de los organismos públicos provinciales intervinientes, en lo posible respecto de sus condiciones de funcionamiento e instalaciones existentes;

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bioque Nuerio Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.

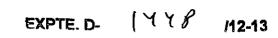
que Nuero Encuentro

diados Pola, de Bs. As.

Bioque Nuevo Encuentro

H.C. Diputados Pola, de Bs. As.

Diputada





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Estamos ante un nuevo caso de graves connotaciones: una madre desesperada por la atención de uno de sus hijos, pidiendo insistentemente que el Estado provincial la ayude, le dé respuestas para salvar la vida de su hijo.

Estamos hablando de la vida de A.D. quien estuviera primero en situación de desaparición durante una semana y que luego se lo encontrara en una clínica neuropsiquiatrica, en Junín, a 700 kilómetros de distancia de su familia de origen.

El hecho se encuentra agravado no solo por las condiciones en las que el joven A.D. se encuentra internado, sino también por el desconocimiento de su madre respecto de su destino, y a nuestro entender por la ausencia de estrategias, con el fin de abordar la situación en la que se encontraba el joven AD y de restituir derechos vulnerados.<sup>1</sup>

La situación por la que vive su cotidianeidad el niño de 13 años de edad A.D., ha sido corroborada por el Defensor Penal Juvenil de Junín, el Dr. Silvio Echarri, a pedido del Defensor Dr. Julian Axat, describiendo que en palabras de A.D. manifiesta, "...extrañar mucho a su familia, en especial a su madre, solicitando se lo traslade a un lugar más cercano al domicilio de la misma, reclamando se le avise para que sea visitado por ella. Manifestó recibir buena comida, pero expresó su queja por el lugar en el que se encontraba alojado desde el momento del reingreso al mismo luego de su fuga el pasado domingo 17, una habitación de aislamiento, sin poder salir de allí excepto para recibir la alimentación junto a otros jóvenes alojados, sin contar con baño propio y pasando mucho frío por las noches, solicitando se lo traslade a las habitaciones junto con los otros chicos. Reconoció haberse fugado al día siguiente de su ingreso y que sustrajo una moto para venderla y comprar un pasaje de colectivo para volver junto a su madre porque la extraña mucho "[...]

Luego el Defensor de la ciudad de Junín, se traslada dentro de la institución en la que se encuentra encerrado el joven y describe que, "A continuación y a partir de los dichos del joven A.D, pedí ver el referido espacio de aislamiento, comprobando junto a mi secretario, su deficiente estado. En efecto se trata de un lugar en pésimas condiciones de habitabilidad, limpieza o higiene, iluminación, calefacción y ventilación, sin baño propio, y lugar adecuado para descansar. Dado el actual período invernal, no cuenta con calefacción, es más, en la parte superior de la pared que da hacia el exterior posee un ventiluz totalmente abierto, sin vidrio o cerramiento alguno...".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La cuestión ha sido denunciada en varias oportunidades, La Comisión Provincial por la Memoria lo viene haciendo, así Informe DDHH, 2010, y 2011.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Sin lugar a dudas, estamos ante un hecho gravísimo en donde es necesario constituir urgentemente un Estado Presente y garante del Sistema Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires.

Es por todo lo expuesto que, solicitamos a nuestros pares, Diputados y Diputadas, que acompañen afirmativamente el presente proyecto.

ADRIAN GRANA
Dipotado
Pte. Bloque Nusvo Encuentro
H.C. Diputados Poia, de Bs. As.

Diputada
Bioque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.